



## ANEXO III

Ref. convocatoria: 2024/CP/251

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PROGRAMA INTERREG ATLANTIC AREA 2021-2027 UNIÓN EUROPEA (FEDER)		
Título: SEALABHAUS. EAPA_0029/2022		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Patrimonio marítimo - industrial y paisaje cultural		
PERÍODO AYUDA:	INICIO: 31/12/2023	FIN: 30/12/2026
CENTRO Inv. Principal: Planta Primeira Aula Náutica UDC		
OBJETO DEL CONTRATO: Colaboración en tareas del proyecto de investigación SeaLabHaus		
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: 1ª planta Aula Náutica UDC Lunes - Jueves de 9:00-14:00 15:00-17:30 Viernes de 9:00-14:00		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/>	Investigador/a en formación <input type="checkbox"/>	* Requiere matrícula programa doctorado SUG
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/>	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>
		FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/11/2024
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/>
		FECHA FIN CONTRATO: 1/12/2026
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.709,17*		
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599-541A-6490206, NÚMERO PROXECTO MUS: 00117		

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica  
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.  
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.  
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Enrique Manuel Blanco Lorenzo (TIT-UN); Patricia Sabín Díaz (TIT-UN); Estefanía López Salas (TIT-UN). Suplentes: Óscar Fuertes Dopico (ASOC-3); Iria Caamaño Franco (AXU-DR); Antonio Santiago Río Vázquez (PC-DR).

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

## Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	/PpiYHxGY7wQHNoFxUEWhg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Enrique Manuel Blanco Lorenzo		Asinado	02/10/2024 14:44:24
	Óscar Fuertes Dopico		Asinado	02/10/2024 13:43:43
Observacións			Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation//PpiYHxGY7wQHNoFxUEWhg==">https://sede.udc.gal/services/validation//PpiYHxGY7wQHNoFxUEWhg==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





(RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	/PpiYHxGY7wQHNoFxUEWhg==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Enrique Manuel Blanco Lorenzo	Asinado	02/10/2024 14:44:24
	Óscar Fuertes Dopico	Asinado	02/10/2024 13:43:43
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation//PpiYHxGY7wQHNoFxUEWhg==">https://sede.udc.gal/services/validation//PpiYHxGY7wQHNoFxUEWhg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, 02 de 10 de 2024  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Oscar Fuertes Dopico y Enrique Manuel Blanco Lorenzo

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	/PpiYHxGY7wQHNoFxUEWhg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Enrique Manuel Blanco Lorenzo	Óscar Fuertes Dopico	Asinado	02/10/2024 14:44:24
Observacións			Asinado	02/10/2024 13:43:43
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation//PpiYHxGY7wQHNoFxUEWhg==		Páxina	3/6
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### DATOS DEL PROYECTO

El Proyecto SEALabHaus «Atlantic New Bauhaus Laboratory for Sustainable, Inclusive and Beautiful Blue Tourism, Heritage and Culture of the Sea» (Laboratorio Atlántico de la Nueva Bauhaus, para un Turismo Azul, Patrimonio y Cultura del Mar inclusivo, sostenible y bello) se desarrolla alrededor de tres ejes principales: El primero: el MAR – con el objetivo de innovar en términos de turismo azul, arquitectura, arte, formación y cultura en equilibrio con el MAR–. Promoción de los ecosistemas costeros y el patrimonio marítimo como claves para la resiliencia, el bienestar y la sostenibilidad. El segundo: LABORATORIO, el Laboratorio Transnacional de la Nueva Bauhaus del Espacio Atlántico, que promoverá la creación de redes y la especialización inteligente mediante el apoyo a proyectos únicos, innovadores, sostenibles e inclusivos. Y tercero: la NUEVA BAUHAUS EUROPEA, siguiendo sus principios: estética, sostenibilidad e inclusión. Está liderado por la Universidad de A Coruña (UDC) y cofinanciado por el Programa Interreg Espacio Atlántico 2021-2027 a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.-  
Investigador Principal:

Prof.Dr Oscar Fuertes Dopico y Prof.Dr Enrique Manuel Blanco Lorenzo

### TAREAS

- Actividad 1.2 \_ Redactar informes conjuntos a partir de la información recogida en los Seminarios Regionales
- Actividad 1.3 \_ Recopilar información de los socios para desarrollar el laboratorio y el Plan Estratégico para la cultura marítima y el turismo azul del Espacio Atlántico. Redactar informe conjunto.
- Actividad 1.4 \_ Colaborar en el desarrollo del Plan Estratégico para la cultura marítima y el turismo azul del Espacio Atlántico.
- Actividad 2.1 \_ Contribuir a la especificación de temas y la definición de criterios. Participar en la recopilación de buenas prácticas en nuestro territorio. Colaborar en el análisis y selección de buenas prácticas. Apoyar la creación de infografías y mapa digital.
- Actividad 2.2 \_ Realizar investigación y análisis académicos para los estudios de caso. Aportar experiencia en investigación académica para asegurar la calidad de los resultados.
- Actividad 2.4 \_ Colaborar en el desarrollo de la estrategia y la creación de materiales.
- Actividad 3.2 \_ Diseñar y producir contenidos para la convocatoria de proyectos piloto, incluyendo la redacción de documentos.
- Actividad 3.3 \_ Diseñar y producir contenidos para la convocatoria.
- Actividad 3.4 \_ Participar en el proceso y contribuir a la identificación de medidas de mejora para el Laboratorio Virtual. Colaborar en el desarrollo de acciones para el Laboratorio.
- Actividad 4.1 \_ Apoyar al diseño del programa de capacitación. Participar en la identificación de atributos regionales. Contribuir a la adaptación del programa de capacitación a las necesidades regionales.

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	/PpiYHxGY7wQHNoFxUEWhg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Enrique Manuel Blanco Lorenzo	Óscar Fuertes Dopico	Asinado	02/10/2024 14:44:24
Observacións			Asinado	02/10/2024 13:43:43
Uri De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation//PpiYHxGY7wQHNoFxUEWhg=">https://sede.udc.gal/services/validation//PpiYHxGY7wQHNoFxUEWhg=</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





- Actividad 4.2 \_ Colaborar en el diseño de la exposición itinerante transnacional y su catálogo, diseño y desarrollo de talleres sobre la costa atlántica y su arquitectura. Contribuir a la selección de contenidos para la creación de materiales.
- Actividad 5.1 \_ Colaborar en la definición de pasos, metas y calendario para la capitalización de las mejores prácticas. Aportar conocimientos especializados para adaptar el documento a las especificidades regionales. Aportar información sobre los posibles factores externos desde lo urbano y lo social que puedan afectar a la estrategia de capitalización del proyecto.
- Actividad 5.2 \_ Contribuir a la elaboración del Plan de Voluntariado y colaborar en la determinación del método de implementación. Contribuir al diseño de herramientas de transferencia.
- Actividad 5.3 \_ Contribuir a la identificación de resultados y buenas prácticas para su difusión. Colaborar en la selección y creación de herramientas, recursos, metodologías y materiales para el congreso científico transnacional sobre patrimonio marítimo atlántico y el turismo azul.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO

El periodo de realización de las acciones deberá finalizar el 1.12.2026, siendo tiempo adecuado para realizar las tareas asociadas.

#### REQUISITOS

- Estar en posesión del Título de Arquitecto/a, Grado (habilitante) en Arquitectura o Grado en Estudios de Arquitectura con Máster Habilitante.
- Se valorará contar con otra titulación como sociología o equivalente a la rama; la experiencia en investigación en el ámbito del patrimonio marítimo y procesos participativos; y la participación en proyectos relacionados con el puesto en los apartados relativos a experiencia y producción.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	/PpiYHxGY7wQHNoFxUEWhg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Enrique Manuel Blanco Lorenzo		Asinado	02/10/2024 14:44:24
	Óscar Fuertes Dopico		Asinado	02/10/2024 13:43:43
Observacións			Páxina	5/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation//PpiYHxGY7wQHNoFxUEWhg==">https://sede.udc.gal/services/validation//PpiYHxGY7wQHNoFxUEWhg==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			





## CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONCEPTO 1: EXPEDIENTE ACADÉMICO. Arquitecto o Grado habilitante en Arquitectura

PUNTUACIÓN: 0,5 punto si la cualificación media del expediente es inferior a 6 sobre 10 / 1 puntos si es superior a 6 sobre 10.

MÁXIMO: 1

CONCEPTO 1: EXPEDIENTE ACADÉMICO. Otra titulación, Grado en Sociología o equivalente

PUNTUACIÓN: 1 punto por estar en posesión de Grado en Sociología o equivalente. Si la cualificación media del expediente es inferior a 7 sobre 10 la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5.

MÁXIMO: 1

CONCEPTO 2: EXPERIENCIA INVESTIGADORA. Participación como técnico/a de apoyo a la investigación en proyectos de investigación de convocatorias públicas nacionales o internacionales.

PUNTUACIÓN: 0,1 / mes

MÁXIMO: 1,5

CONCEPTO 2: EXPERIENCIA INVESTIGADORA. Colaboración o desarrollo de proyectos participativos, paisajísticos y de patrimonio marítimo.

PUNTUACIÓN: 0,3 / proyecto

MÁXIMO: 1,5

CONCEPTO 3: PRODUCCIÓN CIENTÍFICA. Publicaciones y artículos de investigación en las temáticas relacionadas con el puesto.

PUNTUACIÓN: 0,5 / artículo en publicación indexada; 0,5 / capítulo de libro

MÁXIMO: 2

CONCEPTO 4: IDIOMAS.

PUNTUACIÓN: 0,5 / Nivel equivalente o superior a Advanced Certificate (C1)

0,5 / Nivel equivalente o superior a CELGA 4

MÁXIMO: 1

CONCEPTO 5: ENTREVISTA PERSONAL. Entrevista personal a los dos candidatos más valorados, siempre que la suma de su puntuación en el resto de apartados diste 2 puntos o menos de la del candidato con mayor puntuación.

MÁXIMO: 2

Si no existe candidato/a que alcance un 60% de la puntuación se declarará desierta la convocatoria.

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	/PpiYHxGY7wQHNoFxUEWhg==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Enrique Manuel Blanco Lorenzo		Asinado	02/10/2024 14:44:24
	Oscar Fuertes Dopico		Asinado	02/10/2024 13:43:43
Observacións			Páxina	6/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation//PpiYHxGY7wQHNoFxUEWhg==">https://sede.udc.gal/services/validation//PpiYHxGY7wQHNoFxUEWhg==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

